



Zaratamoko Udala

Bizkaia

Tel. 94 671 00 52

administrazioa.zaratamo@bizkaia.org

JOSE MANUEL GARROTE MILAN, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATAMO

Los créditos de compromiso son aquellos que se encuentran vinculados a contratos de carácter plurianual; es decir, que extienden sus efectos durante varios ejercicios presupuestarios y, en consecuencia, deben ser objeto de la oportuna dotación para su cumplimiento en los ejercicios de vigencia.

De conformidad con los datos obrantes en esta Secretaría-Intervención a mi cargo, y de conformidad con lo requerido en la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, no me consta la existencia de créditos de compromiso que afecten al Presupuesto Municipal de 2017; no obstante lo cual, considero deben ser considerados como tales aquellos que, procediendo de ejercicios anteriores, se encuentran relacionados con servicios (limpieza, tratamiento de residuos urbanos, ayuda a domicilio, recaudación ejecutiva, ...), arrendamientos (maquinaria, vehículos, ...) ... vinculados a sus correspondientes partidas presupuestarias y que deben ser debidamente dotados dentro de este ejercicio para atender a su cumplimiento, y, en su caso, a las obligaciones que existan para ejercicios posteriores. En cualquier caso, no podrán dotarse las partidas futuras en cuantía inferior al precio anual de los contratos incrementados, en su caso, con las correspondientes actualizaciones por IPC.

Además, el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2014, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar en sus propios términos el Plan de Reposición de la red secundaria de abastecimiento de Zaratamo remitido por el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.

Segundo.- Aprobar un compromiso de inversiones plurianuales que posibilite la ejecución de los trabajos incluidos en dicho Plan en un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del mismo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia a los efectos oportunos."

El ámbito de las actuaciones previstas comprendía obras en los Barrios de Burbustu, Barrondo, Gutíolo y el denominado anillo de Gurutzalde; el importe del Plan en Diciembre de 2013 alcanzaba los 192.495,71 euros. Excepto la prevista en el anillo, el resto de las obras no se han ejecutado; el presupuesto estimado entonces de las obras pendientes de ejecución, superaba los ciento cincuenta mil euros.

Que la participación del Ayuntamiento en el fondo de financiación municipal Udalkutxa se encuentra afectada a la financiación del crédito derivado del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2012.

Que no existe ningún Organismo Autónomo Mercantil o Sociedad Pública dependiente del Ayuntamiento.

Para su debida constancia e incorporación al expediente de conformación del presupuesto municipal para el ejercicio 2017, extendiendo el presente en Zaratamo siendo las diez horas del viernes cinco de mayo de dos mil diecisiete.

